

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 25585** *Resolución de 12 de diciembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 12 de diciembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1731	dólares USA.
1 euro =	182,99	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,239	coronas checas.
1 euro =	7,4698	coronas danesas.
1 euro =	0,87670	libras esterlinas.
1 euro =	384,43	forints húngaros.
1 euro =	4,2225	zlotys polacos.
1 euro =	5,0904	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,8865	coronas suecas.
1 euro =	0,9333	francos suizos.
1 euro =	148,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,8560	coronas noruegas.
1 euro =	49,9389	liras turcas.
1 euro =	1,7594	dólares australianos.
1 euro =	6,3365	reales brasileños.
1 euro =	1,6139	dólares canadienses.
1 euro =	8,2759	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1332	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19534,93	rupias indonesias.
1 euro =	3,7603	shekel israelí.
1 euro =	106,1955	rupias indias.
1 euro =	1732,81	wons surcoreanos.
1 euro =	21,1598	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8103	ringgits malasios.
1 euro =	2,0189	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,281	pesos filipinos.
1 euro =	1,5152	dólares de Singapur.

1 euro =	37,000	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7736	rands sudafricanos.

Madrid, 12 de diciembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.